

PRÓLOGO

Avances y resistencias en torno al cuestionamiento y la erradicación de la prohibición de la cannabis en México en las primeras décadas del siglo XXI

Ángela Margoth Bacca Mejía¹
Universidad Nacional Autónoma de México

En las últimas dos décadas se han producido profundos cambios en la sociedad mexicana, muchos de los cuales han implicado la visibilización de sectores de la población, temáticas y prácticas sobre las cuales había un discurso hegemónico que las ubicaba en los márgenes de lo socialmente aceptable, confinándolas al ámbito de lo inmoral, ilegal, descartable e indefendible. Las personas usuarias de drogas ilegalizadas² y de marihuana en particular eran vistas como poco valiosas para la sociedad, con poco que aportar, y el

¹ Profesora Asociada “C” de Tiempo Completo del Centro de Estudios Sociológicos (CES) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; e integrante del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) Nivel 1.

² Este término, en lugar del más usual “ilegales”, busca enfatizar en que el carácter de ilegal no es consustancial o intrínseco a las drogas así consideradas, sino resultado de un proceso sociopolítico (Astorga, 1996). En el caso de la marihuana, se ilegalizó en México en 1920, hubo un corto periodo de legalización en 1940 y en la actualidad asistiríamos a un esfuerzo en este mismo sentido.

consumo de la planta y todo lo relacionado con ella no eran temas de mayor relevancia en términos académicos y políticos. La transformación política que implicó la alternancia en el Ejecutivo federal en 2000 (parte del largo camino de la transición democrática mexicana) y la creciente participación y expresión de más sectores de la sociedad que desde la década de 1990 se atrevían a plantear sus demandas, incluyó que voces hasta entonces inaudibles empezaran a oírse con mayor fuerza. Una de ellas fue justamente la de activistas a favor de la legalización de la marihuana y de actores políticos que creían era hora de iniciar cambios en la política de drogas, empezando por modificar la legislación existente sobre la marihuana (Hernández y Rivera, 2010).

Entre finales del siglo XX y las décadas que van del XXI se ha consolidado un importante acervo de trabajos tanto de académicos como de activistas que han nutrido la discusión y proporcionando información histórica, documentando procesos y permitiendo conocer cómo se ha apuntalado en México la prohibición y la estigmatización contra los usuarios de drogas ilegalizadas, en especial la marihuana. De los trabajos pioneros de Luis Astorga (1996) y Ricardo Pérez Monfort (1999) a la fecha, la academia ha incrementado su atención en la historia y las particularidades de la marihuana, incluyendo a profesionales del derecho, la ciencia política, la sociología, la medicina y otras disciplinas. Una expresión de este creciente interés es el volumen coordinado por Juan Ramón de la Fuente en 2015 en el que se busca ofrecer un panorama lo más completo y sólido posible sobre la marihuana, sus efectos y estereotipos desde las ciencias médicas y sociales; igualmente, los trabajos en torno a la cuestión legal y la política punitivista publicados por integrantes del Programa de Política de Drogas (PPD) del CIDE Aguascalientes. Además de este nuevo volumen de *Juventudes sitiadas y Resistencias afectivas*, están por aparecer otros trabajos que buscan seguir ampliando la discusión y el conocimiento en torno a las luchas y resistencias de las personas que usan marihuana,

reconociéndolas y visibilizándolas.³ Desde el activismo y, en muchos casos en estrecha colaboración con la academia, han sido de gran relevancia los trabajos publicados por la Asociación Mexicana de Estudios del Cannabis (AMECA), los Cuadernos de trabajo del Colectivo por una Política Integral Hacia las Drogas (CUPIHD) y las publicaciones, varias de ellas digitales, de colectivos como Espolea, ReverdeSer, Psicocalle, por mencionar algunos.

La consolidación del movimiento contra la prohibición de la marihuana se puede dimensionar si se considera que, en 2001, a la primera convocatoria de una marcha para demandar la despenalización de la marihuana (sumándose a un movimiento que venía ganando fuerza a nivel mundial (Bewley-Taylor, Blickman y Jelsma, 2014), no asistieron ni dos docenas de personas; mientras que para 2019 los datos oficiales reportaron alrededor de nueve mil asistentes (Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2019). En el ámbito legislativo las iniciativas para cambiar el marco legal y regular todo el circuito económico de la marihuana pasaron de ser presentadas por integrantes de pequeños partidos (Hernández y Rivera, 2010), con escasas posibilidades de poder avanzar, a ser impulsadas por el partido mayoritario en el Congreso de la Unión en las últimas dos legislaturas (LXIV y LXV).

No obstante, por la vía legislativa sigue sin lograrse la esperada regulación de la marihuana, pese a las declaraciones que desde 2020 han hecho quienes ocupan posiciones de coordinación y dirección en el poder legislativo en el sentido de que se trata de un tema prioritario (Mares Rivera, 2023). Como lo consignan varios de los capítulos que integran este quinto volumen de *Juventudes sitiadas y Resistencias afectivas*, la vía por la que finalmente ha empezado a modificarse el marco legal prohibicionista en torno a

³ Me refiero en particular al proyecto titulado *El arte como principal recurso narrativo para terminar con la estigmatización de la cannabis en América del Norte* (centrado en México y Estados Unidos), editado por Aarón Díaz Mendiburo (CISAN, UNAM) y Marty Otañez (University of Colorado Denver), del cual están en preparación cuatro volúmenes: 1) Activismos, 2) Espacios públicos y espacios privados, 3) Audiovisuales: filmes, televisión, imágenes fotográficas, y 4) Narrativas y música.

la marihuana ha sido la judicial. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en 2021, hizo una declaratoria general de inconstitucionalidad (DGI 1/2018) de los artículos 235 y 247 de la LGS que prohibían que la Secretaría de Salud expidiera autorizaciones para realizar las actividades relacionadas con el autoconsumo de cannabis; esto, después de fallar cinco amparos en el mismo sentido, entre 2015 y 2019, y de notificar al Congreso de la Unión que debía proceder a modificar esta ley, sin que hasta la fecha (inicios de 2023) lo haya hecho. Los principales argumentos de estos cinco amparos resueltos por la SCJN, así como los detalles del proceso jurídico, son abordados en este volumen por Daniel Márquez e Imer B. Flores.

El proceso en el Poder Judicial tardó más de cinco años y hoy en México la prohibición de la marihuana es inconstitucional, pero las personas usuarias siguen sin poder consumirla libremente y expuestas a ser detenidas y judicializadas; la posesión, producción y comercialización de la planta siguen siendo penalizadas. La vía disponible para quienes quieren consumir de manera segura, sin entrar en contacto con las redes ilegales, es solicitar una petición a la Cofepris para cultivar la planta; después de la DGI 1/2018 este debería ser un proceso expedito, pero activistas y usuarios han denunciado que en dicha dependencia se siguen poniendo trabas administrativas y prácticas dilatorias para negar los permisos o dejar el trámite sin resolver (Molina y Rodríguez, 2022).

La SCJN amparó el consumo de marihuana señalando que su prohibición es violatoria del derecho al libre desarrollo de la personalidad (DLDP), un derecho que no figura expresamente en la Constitución, pero que la jurisprudencia del tribunal ha señalado que se desprende del derecho a la dignidad el cual sí está consagrado en el artículo 1 constitucional. Con este derecho se reivindica la capacidad de las personas de orientar su vida de manera autónoma, decidir –entre otras muchas cosas– qué consumir y cómo vivir, siempre que no afecten derechos de otras personas (Bacca, 2022). La afirmación de la dignidad y el DLDP de las personas usuarias de marihuana es, sin duda, un gran avance, pues a lo

largo del siglo XX esta población ha sido estigmatizada, perseguida, criminalizada y marginada (Astorga, 1996; Bacca, Boudreau y Zamudio, 2015; Pérez Montfort, 2016; Ramos, Zamudio, Saljiteral, 2016; Schievenini, 2018; Pérez Correa y Ruiz Ojeda, 2018; Bacca, 2021). No todas las personas que usan marihuana han sufrido estos procesos del mismo modo; son sobre todo los y las jóvenes de sectores populares quienes han resentido los efectos más perjudiciales del prohibicionismo.

Sobre esa población han recaído más los estereotipos y estigmas y la acción policial, puesto que, como lo señaló desde hace más de dos décadas Nateras (2001, p. 29): “en el vínculo del uso de drogas y jóvenes, se ha criminalizado la práctica social del consumo por lo que uno de los estereotipos construidos y todavía vigentes es considerarlos como delincuentes y criminales”. Estos estereotipos y estigmas han sido promovidos con fuerza por las campañas antidrogas estadounidenses desde la primera mitad del siglo XX, enfocadas en la marihuana, como la célebre *Reefer Madness* (ver los capítulos de Joel Anaya y de ReverdeSer); lo propio hicieron las campañas en México iniciadas por esa misma época (1936) que alertaban sobre el “monstruo verde”, y más recientemente⁴ reafirmando que el “probar drogas es una puerta sin regreso” sin diferenciar entre los efectos de las diversas drogas⁵ y tipos de consumo (que no necesariamente tienen que implicar la dependencia a ellas y el consumo problemático), y que las trayectorias de vida y consumo de los y las jóvenes son mucho más complejas (Ramos, Zamudio y Saljiteral, 2015; Bacca, 2021; Ávila *et al.*, 2022).

Estos estereotipos se ciernen sobre la juventud de sectores vulnerables que resulta ser la más visible y expuesta a exclusiones y violencias, y también la que más permanece en el espacio público, lo habita y transgrede de diversas maneras (a veces por su

⁴ Una perspectiva crítica de las políticas de drogas en materia de prevención y reducción del consumo de drogas, incluida la del sexenio en curso, la desarrolla Alejandro Sánchez en su contribución a este libro.

⁵ Para comprender estas diferencias aportan en este volumen los textos de Mario Joaquín Domínguez, por un lado, y Alice Cepeda, Abelardo Valdez y Eduardo Zafra, por otro.

sola presencia que resulta disruptiva) ante los usos normalizados y esperados de este. Además de una mayor disposición a probar, arriesgarse y experimentar placeres y emociones, y a cuestionar la autoridad y las normas, características de la condición juvenil (Hayward, 2002; Le Breton, 2004), en el caso de los y las jóvenes de los sectores populares que viven muchas veces en espacios más pequeños y precarios, con carencia de uno o más servicios, zonas con menores equipamientos urbanos, la calle tiene una gran importancia como espacio de socialización y disfrute, aunque también de miedo y violencia (en especial en el caso de las mujeres).⁶

En las calles de las ciudades, al menos en la Ciudad de México, los y las jóvenes se han venido apropiando del lenguaje de los derechos y se han familiarizado con el derecho al libre desarrollo de la personalidad (DLDP) que es el que ampara el consumo de marihuana, tal como lo ha establecido la SCJN. Saben que este tribunal ha emitido sentencias y declaraciones que hacen que parezca menos lejana la posibilidad de lograr lo que desde hace más de 20 años se demanda en las marchas del primer sábado de mayo: consumir libremente marihuana, sin correr el riesgo de ser detenidos, procesados y hasta encarcelados. No obstante, se ha dilatado la promesa de un cambio legal que despenalice y regule todo el circuito económico de la marihuana. Las y los jóvenes siguen siendo estigmatizados, asediados por policías y sometidos a revisiones de rutina que pueden implicar detenciones arbitrarias por portar algún objeto con olor a marihuana (Hacia la regularización del cannabis, 2019; Martínez Moreno, s.f.).

Los y las jóvenes que se reconocen abiertamente como consumidores no se dejan sitiar y desarrollan múltiples formas de resistencia –afectivas, artísticas y políticas– apropiándose de diversos espacios, tratando de plantear formas de sociabilidad y cooperación

⁶ Sobre el significado de la calle para jóvenes que han usado diversas drogas ilegalizadas y experimentado (o ejercido violencia) reflexionamos desde lugares distintos en algunos trabajos: Bacca y Boudreau, 2021; Bacca y Barreto, 2022; Ávila et al., 2022.

en las que reivindican sus derechos y apuestan por el respeto a la diferencia. Hay muchos ejemplos de estas resistencias. En este volumen se da cuenta de experiencias de activismo, algunas incluso anteriores a que el cambio legal pareciera posible, como la que describe Juan Machín, y que implicaron un giro desde las lógicas promovidas por el andamiaje prohibicionista, las de un “mundo libre de drogas” y consumo cero, a otras centradas en la comprensión de la complejidad del consumo, el reconocimiento de los procesos de exclusión de las personas usuarias y las estrategias de reducción de riesgos y daños para contrarrestarlos. Tampoco se puede dejar de lado la relación de los diferentes movimientos contraculturales que desde la primera década del siglo XX se han presentado en México, muchos de ellos asociados a la música, lo cual recoge de manera detallada Alfredo Nateras en su contribución a este volumen. También está el trabajo de jóvenes que han apostado por el activismo desde espacios universitarios, en algunos casos conectándose con el trabajo que adelantan jóvenes en otros países, como Estados Unidos, donde las configuraciones institucionales son distintas y hay otros márgenes de acción, todo esto descrito por Joel Anaya. El trabajo del colectivo ReverdeSer también da cuenta de estas formas de resistencia; su contribución en este volumen fundamenta la necesidad de redireccionar la manera de entender el consumo de sustancias psicoactivas y de que se afiance, por fin, la perspectiva de reducción de riesgos y daños de espectro completo como horizonte de las políticas sobre drogas.

Otras formas de resistencia son las que se dan en las calles, ocupando el espacio público, habitándolo de maneras que pueden entrar en conflicto con los usos esperados o planeados por quienes planifican y ordenan la ciudad. En el marco de un estudio con jóvenes en Iztapalapa, que empezamos a realizar en 2018,⁷ pudimos

⁷ Me refiero al estudio de caso “Jóvenes consumidores de marihuana en espacios públicos en la Ciudad de México”, coordinado por la autora de este texto y el etnólogo Carlos Zamudio. El equipo de becarios para la realización del trabajo de campo ha estado conformado por estudiantes de licenciatura de diferentes disciplinas (Luis

acercarnos a algunas de esas apuestas de un activismo que se gesta por fuera de los circuitos centrales en los cuales transcurren las marchas de los primeros sábados de mayo, de la seguridad de los espacios académicos y de discusión pública (por ejemplo, los numerosos foros organizados en las sedes del poder legislativo con expertos y usuarios desde comienzos del siglo en curso). En las inmediaciones de la Fábrica de Artes y Oficios (FARO) de Oriente ha habido varias iniciativas en las que, a través del teatro, el *performance* y otras actividades artísticas, grupos de jóvenes desafían los márgenes institucionales, reivindican el uso de la marihuana y rechazan que se les estigmatice y criminalice por ello; en algunos casos llegan a cuestionar las políticas del Estado mexicano, centradas en el punitivismo y, en todo caso, buscan gestionar espacios de sociabilidad en los que sea posible consumir de manera más segura (Bacca y Zamudio, 2023; Paredes, Jiménez y Martínez, 2023; Ávila y Bacca, 2023).

Dentro de estas resistencias las mujeres han tomado un papel cada vez más importante, ya que los estigmas han caído con particular fuerza sobre ellas (De la Fuente, 2015; Bacca, 2021). En los últimos años se ha incrementado el consumo de marihuana entre las mujeres y también las detenciones por posesión simple (Angles, 2021). Dentro del movimiento cannábico han participado muchas mujeres y desde hace años hay varias voces femeninas que sobresalen; además, se han conformado agrupaciones femeninas en las que se articulan las demandas feministas con las de sus derechos como usuarias⁸ (Pierson 2022). La necesidad de incorporar la perspectiva

Domínguez, David Jiménez, Ricardo Betancourt, Tonatiuh Martínez Moreno) y de doctorado (Lorena Paredes). Este trabajo fue realizado en el marco del proyecto Tryspaces (www.tryspaces.org), investigación desarrollada en cuatro países, financiada por el Consejo de Investigación de Ciencias Sociales y Humanidades de Canadá, y con la coordinación general de Julie-Anne Boudreau (IGG UNAM).

⁸ Al respecto, en el proyecto ya referido, El arte como principal recurso narrativo para terminar con la estigmatización de la cannabis en América del Norte. Volumen 1: Activismos, hay un trabajo titulado “Mujeres forjando porros, forjando luchas: La red feminista cannábica que rompe estigmas a través del arte y

de género en el desarrollo de las políticas de drogas y también en los trabajos académicos en torno al tema es algo sobre lo cual ya no hay discusión, y se reconoce como un aspecto fundamental e insoslayable (y los trabajos que conforman este volumen no son una excepción) sobre el cual urge profundizar más.

No se puede dejar de mencionar el Plantón 4:20, que, al momento de escribir estas notas, después de tres años instalado frente al Senado, está por concluir. En el comunicado que difundieron en redes sociales,⁹ los y las activistas concluyeron que el plantón ya no incomodaba a los legisladores ni a las autoridades capitalinas, que trataron el tema cuando estaba de moda, pero ahora no parece haber mayor interés en impulsar la regulación; además, resaltan que el presidente Andrés Manuel López Obrador está en contra de que durante su sexenio se lleve a cabo la esperada legalización de la marihuana. Se anunció la conformación de una asociación civil, Defensores 4:20, para impulsar tácticas de resistencia civil y litigio estratégico en aras de lograr las demandas de trato digno a usuarios de drogas, autocultivo, que se descriminalice la posesión y haya zonas públicas en las que puedan fumar. Si bien no descartan que se produzca el tan esperado proceso de regulación en el Poder Legislativo, buscan seguir impulsando otros recursos ante la SCJN para defender sus derechos. Este proceso es un claro ejemplo de la judicialización de la política en el sentido de que diversos sectores de la población apuestan por la garantía y defensa de sus derechos y la realización de sus demandas ante el poder judicial cuando se persuaden de que los poderes Ejecutivo y Legislativo no son receptivos a ellas (Sieder *et al.*, 2011).

la cultura” (Millán, Estefanía, Monserrat Angulo y Rebeca Soto, 2023) el cual da cuenta de este tipo de proyectos.

⁹ El comunicado se dio a conocer el 2 de febrero de 2023 con el título de “Última conferencia de prensa del #Plantón420 en el Senado de México” (Defensores 420, 2023); un par de semanas más tarde las autoridades de la Ciudad de México informaron que en la madrugada del sábado 18 de febrero la “SSC recuperó el parque Luis Pasteur ocupado por grupos a favor de la despenalización de la marihuana” (Proceso, 2023); se retiraron plantas de marihuana y lonas y otros objetos que aún quedaban en el sitio.

Lo que ha generado el prohibicionismo en torno a la marihuana en las diferentes sociedades, y en la mexicana en particular, va más allá de establecer penas para conductas tipificadas como delitos: ha profundizado la desigualdad y la exclusión al propiciar la persecución y encarcelamiento de jóvenes en sectores populares que ven devaluadas su existencia misma (Bacca, Boudreau y Zamudio, 2015; Bacca, 2021; Elementa DDHH y ReverdeSer, 2021) y limitadas las posibilidades de vivir su vida sin entrar en contacto con el sistema penal, así como de participar activamente en sus comunidades y en diferentes ámbitos sociales. Ha reafirmado estereotipos y una visión parcializada y llena de desinformación que se funda en varias premisas cuestionables, entre las cuales sobresalen: no diferenciar entre las drogas ilegalizadas, sus efectos, los tipos de consumo y sus usos sociales; asociar el consumo de drogas con trayectorias de vida dañadas irremediablemente; apostar por modelos de intervención que explícita o implícitamente tienen como meta la eliminación del consumo de las drogas ilegalizadas, en lugar de estrategias de reducción del daño que partan de reconocer la autonomía de las personas y su capacidad para autorregularse. Por “salvar” a la juventud de las drogas, y de la marihuana en particular, se le ha hecho mucho daño y no se ha logrado construir una mejor sociedad. Hace mucho que es hora de ensayar algo distinto y empezar por regular la marihuana. Trabajar para desmontar estereotipos y estigmas promovidos por la prohibición es un paso que se ha demorado ya demasiado en darse en México (y otros países de la región). Como señala José Manuel Valenzuela en el primer capítulo de este volumen, la apuesta debe ser por el fortalecimiento de vidas dignas, vivibles, sin miedo para los y las jóvenes, alejadas de la criminalización, la clandestinidad y la ilegalidad, hacia donde se les ha llevado con la excusa de combatir el consumo de drogas ilegalizadas en general, y la marihuana en particular, que es la más consumida de ellas (en México y en el mundo).

Un análisis de las sentencias de la SCJN que llevaron a declarar inconstitucional los artículos de la Ley General de Salud que prohíben todas las actividades relacionadas con el uso recreativo de la marihuana, enfatiza que el tribunal no prestó atención a “los orígenes

históricos de la prohibición del cannabis”, y al no hacerlo, no se incluyó en la argumentación que dicha prohibición se basa en “modelos de virtud. Así, la Corte entiende que el prohibicionismo es válido porque en su proceso de creación se afirmó que se buscaba proteger la salud y el orden público” (Beltrán-Velarde e Íñiguez-Rueda, 2021, p. 52). El tribunal no recordó que la primera ley que prohibió la marihuana en 1920 lo hacía porque consideraba que su consumo degeneraba la raza (Astorga, 1996). El principal cambio legal en torno a la marihuana no parte, entonces, de un cuestionamiento del prohibicionismo y las lógicas desde las cuales se impuso, tarea de la mayor relevancia para desmontarlo y de la que se han venido encargando diversas voces desde la academia y el activismo, y a la que contribuyen los textos que integran este volumen. Tampoco se puede dejar de insistir en la denuncia de las políticas equivocadas que se han implementado al amparo del prohibicionismo, ni en recoger las resistencias que se han desarrollado y se siguen gestando frente a ellas para mostrar que no funcionan y generan más daño que el que pretenden contrarrestar. Es cierto que en las últimas décadas hubo cambios de gran calado, pero también es cierto que el prohibicionismo y sus lógicas estigmatizadoras siguen vigentes. De ahí la urgencia de trabajar para que en la pugna por la transformación de las representaciones en torno a la marihuana y su consumo logre afianzarse una que se fundamente en el respeto a la diferencia y los derechos de las personas usuarias. A esto contribuye este nuevo volumen sobre juventudes que no se dejan situar y resisten y por las que hay que seguir apostando por un cambio legal en torno a las drogas ilegalizadas, y la marihuana en particular, que los poderes Legislativo y Ejecutivo se empeñan en postergar, así como por el cambio cultural que debemos trabajar desde la academia y todos los ámbitos de la vida social.

Referencias

Angles, A. (2021). Aumentan 80% las mujeres detenidas por drogas en primer año de Sheinbaum. *La Dosis. El periódico de la*

comunidad psicoactiva. <https://ladosis.org/articulos/aumentan-80-las-mujeres-detenidoas-por-drogas-en-primer-ano-de-sheinbaum/>

Astorga, L. (1996). *El siglo de las drogas*. Espasa-Calpe.

Ávila Farfán, A., Boudreau, J. A., Mejía, E., y Villamar, A. (2022). Jóvenes viviendo en el borde. Reflexiones metodológicas desde la cartografía transgresiva. En Á. M. Bacca Mejía y J. A. Boudreau, (coords.), *Mujeres habitando la ciudad. Transgresiones, apropiaciones y violencias* (pp. 27-46). Instituto de Geografía, UNAM.

Ávila Farfán, A. y Bacca Mejía, Á. (2023). Reflexiones sobre investigación participativa en experiencias de apropiación del espacio público en los tianguis del Chopo y El Salado en la Ciudad de México. *Sociologie et Société* (en prensa)

Bacca Mejía, Á. M., Boudreau, J. A. y Zamudio, C. A. (2015). Encuentros con la ley: Relaciones entre jóvenes usuarios de drogas y policías en Ciudad de México. *Cuadernos CUPiHD*, 5(9).

Bacca Mejía, Á. M. (2021) Jóvenes consumidores de marihuana en Ciudad de México: la pugna por la transformación de las representaciones sociales. En L. Umaña (coord.), *Representaciones sociales sobre la transformación urbana y el derecho a la ciudad. El caso de la Ciudad de México* (pp. 175-202). La Biblioteca/UNAM.

Bacca Mejía, Á. M. (2022). Incorporación y afianzamiento del derecho al libre desarrollo de la personalidad en Colombia y México. Poblaciones y ámbitos protegidos y su relación con los procesos de individualización. En Á. M. Bacca Mejía (coord.), *Individualización y derecho al libre desarrollo de la personalidad. Aproximaciones desde México y Colombia* (pp. 77-119). UNAM.

Bacca Mejía, Á. M. y Barreto, C. (2022). Transitar y sentir la calle: un análisis desde el género a partir de las narrativas de jóvenes con experiencias de violencia y consumo problemático en la

- CDMX. En J. A., Boudreau y Á. M. Bacca Mejía (coords.), *Mujeres habitando la ciudad. Transgresiones, apropiaciones y violencias* (pp. 65-94). Instituto de Geografía, UNAM.
- Bacca Mejía, Á. M. y Boudreau, Julie-Anne (2021) Jóvenes consumidores de sustancias ilegalizadas en sectores populares: la centralidad de la calle y su relación con las instituciones. En C. Ascensio y L. Navarro (coords.), *Victimización, seguridad y justicia penal. Desafíos sociales, culturales e institucionales* (157-192). Editorial Del Lirio/UNAM.
- Bacca Mejía, Á. M. y Zamudio, C. (2023). Desestigmatizando el oriente. La gestión juvenil de espacios de consumo de marihuana a través del arte. En A. Mendiburo y M. Otañez (eds.), *El arte como principal recurso narrativo para terminar con la estigmatización de la cannabis en América del Norte. Volumen 2 Espacios públicos y espacios privados* (en prensa). CISAN, UNAM.
- Beltrán-Velarde, D. y Íñiguez-Rueda, L. (2021). Cambio de paradigma o reforma del prohibicionismo: el consumo de cannabis en el tribunal constitucional mexicano. *Revista de Estudios Sociales*, 77, 40-57. <https://doi.org/10.7440/res77.2021.03>
- Bewley-Taylor, D., Blickman, T. y Jelsma, M. (2014). *Auge y caída de la prohibición del cannabis*. Transnational Institute (TNI). <https://www.tni.org/files/download/auge-y-caida-web.pdf>
- De la Fuente, J. R. (coord.) (2015). *Marihuana y Salud*. FCE / UNAM.
- Defensores 420 (2023). Última conferencia de prensa del #Planton420 en el Senado de México. [Video]. Facebook. <https://www.facebook.com/defensores420/videos/1224511515115940>
- Hacia la regularización del uso del cannabis (2019). *Denuncia de detención arbitraria CDMX*. [Video]. YouTube. <https://youtu.be/XS56xlqUruo>

- Hayward, K. (2002). The vilification and pleasures of youthful transgression. En J. Muncie, G. Hughes, y E. McLaughlin (eds.), *Youth Justice: Critical Readings*. Sage.
- Hernández, J. y Rivera, L. (2010). *El cannabis en México: un debate abierto*. London: International Drug Policy Consortium.
- Le Breton, D. (2004). The Anthropology of Adolescent Risk-Taking Behaviours. *Body & Society*, 10(1), 1-15. <http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1357034X04041758>
- Mares Rivera, T. (2023). Marihuana legal cumple 1 año en la “congeladora”. “Hay resistencias”. *Sin Embargo*. <https://www.sinembargo.mx/12-02-2023/4322986>
- Martínez Moreno, T. (s. f). People need to organise with their neighbourhoods – Tonatiuh’s story”. *The Global Drug Policy Index*. <https://globaldrugpolicyindex.net/stories/people-need-to-organise-with-their-neighbourhoods-tonatiuhs-story/>
- Millán, E., Monserrat A. y Rebeca S. (2023). Mujeres forjando porros, forjando luchas: La red feminista cannábica que rompe estigmas a través del arte y la cultura. En A. Díaz Mendiburo y M. Otañez (eds.), *El arte como principal recurso narrativo para terminar con la estigmatización de la cannabis en América del Norte*. Vol. 1 Activismos (en prensa). CISAN, UNAM.
- Molina, H. y Rodríguez, I. (2022). Niegan en Cofepris dar permisos de uso lúdico de marihuana. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/politica/Niegan-en-Cofepris-dar-permisos-de-uso-ludico-de-marihuana-20220510-0142.html>
- Nateras A. (2001). Jóvenes urbanos y drogas sintéticas: los espacios alterados *Revista El Cotidiano*, Vol. 18 (núm. 109, septiembre-octubre), pp. 28-36.
- Paredes González, L. E., César Jiménez, J. D. y Martínez, T. (2023). En una calle del Oriente: la construcción de contra-narrativas de la marihuana a través de actividades artísticas en el espacio público. En A. Mendiburo y M. Otañez (eds.), *El arte como principal recurso narrativo para terminar con la estigmatización*

de la cannabis en América del Norte. Vol. 2, Espacios públicos y espacios privados (en prensa). CISAN, UNAM.

- Pérez Correa, C. y Ruiz Ojeda, A. (2018). Marihuana en México: el peso de la prohibición. *Cuaderno de Trabajo del Programa de Política de Drogas 28*. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Aguascalientes, México. http://politica-dedrogas.org/PPD/documentos/20181009_140204_cuaderno_de_trabajo_28.pdf
- Pérez Montfort, R. (1999). *Yerba, goma y polvo: drogas, ambientes y policías en México, 1900-1940*. CONACULTA.
- Pérez Montfort, R. (2016). *Tolerancia y prohibiciones. Aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México 1840-1940*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- Pierson, C. (2022). ¡Latinas por la marihuana! Conoce a las mujeres que luchan por despenalizar el cannabis en México. *Open Democracy*. <https://www.opendemocracy.net/es/latinas-por-la-marihuana-conoce-a-las-mujeres-que-luchan-por-despenalizar-el-cannabis-en-m%C3%A9xico/>
- Proceso (2023). SSC recuperó el parque Luis Pasteur ocupado por grupos a favor de la despenalización de la marihuana. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2023/2/18/ssc-recupero-el-parque-luis-pasteur-ocupado-por-grupos-favor-de-la-despenalizacion-de-la-marihuana-302307.html>
- Ramos, L., Zamudio, C. y Saltijeral, M. T. (2016). La estigmatización de hombres jóvenes usuarios de drogas. En A. Nateras Domínguez (coord.), *Juventudes sitiadas y resistencias afectivas*. UAM/Gedisa.
- Schievenini Stefanoni, J. D. (2018) *La criminalización del consumo de marihuana en México, (1912-1961)* [Tesis de doctorado].
- Secretaría de Seguridad Ciudadana (2019). Comunicado 868. Concluye sin incidentes el dispositivo de seguridad y vialidad por el 11 aniversario del Día Mundial por la Liberación de la Marihuana. <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/>

nota/868-concluye-sin-incidentes-el-dispositivo-de-seguridad-y-vialidad-por-el-11-aniversario-del-dia-mundial-por-la-liberacion-de-la-marihuana

Sieder, R., Schjolden, L. y Angell, A. (2011). *La judicialización de la política en América Latina*. CIES.